

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N°20.898**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

NUMERO DE PERMISO
91
FECHA DE APROBACIÓN
04.06.2019
ROL S.I.I
5517-51

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20.898.
 B) La Solicitud de Regularización (permiso y recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente **BE N°7418 de fecha de ingreso 18/01/2019**.
 C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° **7418**
 D) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
 E) La exención de pago de derechos municipales establecidas en el artículo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.
 F) El Giro Municipal N°1821444 de fecha 18/01/2019, por concepto de ingreso municipal.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino

PASAJE LUIS COFRE PALMA

N° 160 Lote N° 48 manzana D localidad o loteo VILLA MAGISTERIO
 sector URBANO
 (URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras B) y C) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

(especificar)

- 3.- Otros:

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA SOLEDAD RAMIREZ ZAPATA	8.436.778-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
FERNANDO CABRERA BARRA	7.808.059-0
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SE ACOGE AL TÍTULO 5, CAPÍTULO 6 DE LA O.G.U.C.	-----



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1° PISO	55,32	40,86	96,18
SUP.CONSTRUIDA 2° PISO	0,00	0,00	0,00
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	55,32	40,86	96,18
TOTAL	55,32	40,86	96,18
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	206,00	N° DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	M2
				C4	40,86
VALOR CLASIFICACIÓN C4					\$ 128.518
PRESUPUESTO C4					\$ 5.251.245
TOTAL PRESUPUESTO					\$ 5.251.245
DERECHOS MUNICIPALES				1,5%	\$ 78.769
TOTAL					\$ 78.769
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 1821444	FECHA: 18/01/2019	(-)		\$ 7.877
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)				<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
TOTAL A PAGAR				(+)	\$ 70.892
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1904296	FECHA		30/05/2019
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA		-----

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1._ La propiedad cuenta previo a esta Solicitud, Permiso de Edificación N°13 de fecha 03/02/2000, y una Recepción Final N°20 de fecha 7/05/2002.

2._ El Proyecto se acoge al Titulo 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre las Condiciones Mínimas de Elementos de Construcción No Sometidos a Cálculo de Estabilidad.



GUILERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

BCA / bca.